

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLA DE DON FADRIQUE

Por el presente vengo en decretar y de acuerdo con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que durante el periodo comprendido entre el 6 y 16 de agosto de 2009, ambos incluidos, ejercerá las funciones de Alcalde-Presidente en funciones el Primer Teniente de Alcalde, don José Vaquero Ramos, y durante el periodo comprendido entre el 17 y 23 de agosto de 2009, ambos incluidos, ejercerá las funciones de Alcalde-Presidente en funciones el Concejal, don Francisco Organero Organero.

Villa de Don Fadrique 30 de junio de 2009.-El Alcalde, Juan Agustín González Checa.

N.º I.- 8613